

Expediente: 2026/403030/006-212/00001

Acta de la Mesa de contratación

Procedimiento: Contrato de suministros simplificado abreviado para la adquisición de una barredora

Documento firmado por: La Mesa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 12:15 horas del martes 30 de junio de 2026, en la Secretaría del Ayuntamiento de Canjajar se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento, compuesta por los siguientes miembros

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Jesús Garcia Escamilla, Concejal

VOCALES

D./Dña. Montserrat Rodríguez López, Secretaria interventora

SECRETARIO suplente

D./Dña. Naomi Urrutia Gómez , Administrativo

Reunida la mesa, la misma pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Acto de apertura del sobre único, conteniendo la documentación administrativa y los criterios cuantificables mediante criterios numéricos en el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de suministros para la adquisición de una barredora.

Asimismo el licitador ha presentado la siguiente documentación

- Certificado de estar al corriente con la AEAT de fecha anterior al cierre de presentación de ofertas
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social anterior al cierre de presentación de ofertas
- Anexos II, III, IV y V firmados
- Autorizaciones de consulta de datos en ROLECE
- Presupuesto de recambio de piezas.
- Ficha técnica
- Memoria técnica
- Instrucciones de mantenimiento

SEGUNDO.- Acto de valoración de las documentos administrativos presentados y las ofertas sobre criterios cuantificables automáticamente.

TERCERO.- Propuesta adjudicación

PRIMERO.- Acto de apertura del sobre único

Se comprueba que han presentado oferta las siguientes mercantiles:

1º.- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. Fecha de presentación: 23 de junio de 2026 a las 13:20:19

Código Seguro De Verificación	1dy/gYxwIIAmfwCuJyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjajar	Firmado	01/07/2026 13:44:34
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjajar	Firmado	01/07/2026 13:44:03
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1dy/gYxwIIAmfwCuJyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora la mesa concluye la admisión de la misma, siendo correcta la documentación administrativa presentada

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

La mesa pasa a la valoración de la oferta de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos con el siguiente resultado:

1.- SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L

	Criterio	Valor aportado sin iva	Puntuación
1	Precio (80 puntos)	15.457,28	80
2	Accesorio. Cepillo cilíndrico principal de barrido blando para polvo fino en suelos lisos en interior y exterior 2 años 25 puntos	Se entrega	10
3	Accesorio. Cepillo cilíndrico principal de barrido duro para eliminación de suciedad fuertemente adherida Valor aportado por la mesa	Se entrega	10
	TOTAL		100

TERCERO.- Baja temeraria.

Por la mesa se analiza si la oferta incurre en baja temeraria, de acuerdo con el criterio establecido en los pliegos mediante la aplicación de la presente fórmula:

$$PL = PBL - PBL * 35 / 100$$

Donde PBL es el presupuesto base de licitación.

$$21.818,18 - 7.636,36 = 14.181,82$$

$$15.457,28 \geq 14.181,82$$

El precio ofertado no se encuentra en baja temeraria

Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:


		Puntuación
1º	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.	100

No habiendo más asuntos la mesa propone al órgano de contratación solicitar la documentación previa a la adjudicación.

Sin embargo se acredita que el licitador ya ha presentado la siguiente documentación junto con su oferta, requerida en la Clausula 9.3 del PCAP al licitador propuesto como adjudicatario

- Certificado de inscripción en ROLECE.

Código Seguro De Verificación	1dy/gYxwIIAmfwCujyAD1Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/07/2026 13:44:34
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjajar	Firmado		01/07/2026 13:44:03	
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjajar	Firmado			
Observaciones		Página	2/3		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1dy/gYxwIIAmfwCujyAD1Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- Acta notarial de manifestaciones otorgada ante el Notario de El Ejido Don Fernando Tenorio Blanco el 13/07/2021 con el número 1814 de su protocolo, acreditando la capacidad de obrar y declarando que la mercantil no está incurso en prohibiciones para contratar con la administración pública.
- Certificado de estar al corriente con la AEAT de fecha anterior al cierre de presentación de ofertas
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social anterior al cierre de presentación de ofertas

De acuerdo con lo anterior, solo faltaría requerir al licitador la copia del justificante del alta en el IAE junto con el justificante de la vigencia en el mismo mediante el pago del correspondiente recibo

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Montserrat Rodríguez López
SECRETARIO/A

D./Dña. Manuel Jesús Garcia Escamilla
PRESIDENTE/A

Código Seguro De Verificación	1dy/gYxwIIAmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjajar	Firmado	01/07/2026 13:44:34
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjajar	Firmado	01/07/2026 13:44:03
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1dy/gYxwIIAmfwCujyAD1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

